



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.09.M.DIC. 0092
ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD "OROSEG" C. LTDA., otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 29 de abril del 2008, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable No. SC.IM.ICL.2009.002 de 26 de febrero de 2009, para su aprobación

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.2009.62 de 12 de marzo de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; y, ADM-08258 de 18 de julio del 2008.

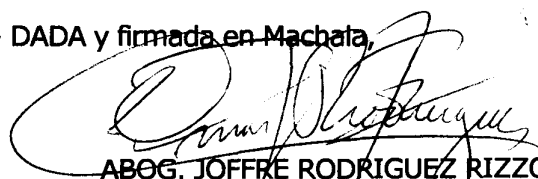
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD "OROSEG" C. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Sexto del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba en el Registro a su cargo la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala,


ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA


Lilian /Claudia
Exp. 39612

zón: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución que antecede.-

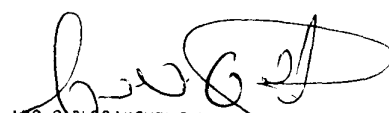
Machala, 21 de Diciembre del 2009

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto



CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada con el No. 9 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.910.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 23 de Diciembre del 2.009


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA